



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F. 4 de septiembre de 2007

CIRCULAR No. 153

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE
UNIDAD, CONTRALOR INTERNO Y SECRETARIOS
TÉCNICOS DE COMISIONES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E S.**

Con relación a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública tiene este órgano electoral, para los efectos de interpretación de los contenidos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de conformidad con la fracción IV del artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, corresponde a la Unidad de Asuntos Jurídicos brindar la asesoría.

Para los aspectos técnicos relacionados con la entrega de la información, el procedimiento a seguirse y la operación del sistema "Infomex", se cuenta con el apoyo de la Unidad de Documentación.

Lo anterior sin perjuicio de que la información que se proporcione, será responsabilidad exclusiva del área emisora.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**
LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C c p. Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez - Consejero Presidente del Consejo General del IEDF - Presente

CC. Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Presentes.

Archivo

OJH/MAG/term*